

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-74-2024-GRAP-1  
PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Abancay, a los dieciocho días del mes de julio del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesí de Bienes del Gobierno Regional de Apurímac Sede Central, a las nueve horas, se constituyen el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados C.P.C. Abel Aymara Serrano y el Especialista en Contrataciones Públicas Filberto Huamán Barazorda, encargados de la preparación, conducción del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-74-2024-GRAP-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION PIEDRA PARA ENCOFRADO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL PUENTE Y ACCESOS EN EL SECTOR DE SAUSIPAMPA Y NIÑOPAMPA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE PAIRACA Y CHUQUINGA, DISTRITO DE CHALHUANCA - PROVINCIA DE AYMARAES - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"** fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y sus modificatorias, las bases integradas del procedimiento de selección.

En cumplimiento al artículo 55° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, se procedió a verificar la relación de participantes registrados de forma electrónica, encontrándose los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10310034580	BALLON RAMOS HILARIO	16/07/2024	Válido		16/07/2024	10310034580	  
2	Proveedor con RUC	10310043911	CAMACHO SANCHEZ LINO	16/07/2024	Válido		16/07/2024	10310043911	  
3	Proveedor con RUC	10310436521	ARCE ACOSTUPA YESSICA ROSANALE	16/07/2024	Válido		16/07/2024	10310436521	  
4	Proveedor con RUC	10482380447	HUACHACA BENITES ANDERSON	16/07/2024	Válido		16/07/2024	10482380447	  
5	Proveedor con RUC	10706708087	QUISPE ARCE FRANK JHOSEP	16/07/2024	Válido		16/07/2024	10706708087	  
6	Proveedor con RUC	20490201981	CONSTRUCTORA & CONSULTORIA F&M EIRL	16/07/2024	Válido		16/07/2024	20490201981	  
7	Proveedor con RUC	20604573077	INVERSIONES APU RUWAY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APU RUWAY S.A.C.	12/07/2024	Válido		12/07/2024	20604573077	  
8	Proveedor con RUC	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	09/07/2024	Válido		09/07/2024	20609528941	  
9	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	10/07/2024	Válido		10/07/2024	20609931311	  

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

Acto seguido, en conformidad al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede con la verificación y descarga de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, conforme se muestran en la captura de la pantalla siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20604573077	INVERSIONES APU RUWAY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APU RUWAY S.A.C.	17/07/2024	22:41:00	20604573077	17/07/2024	22:41:21	Enviado	Valido		 
2	10310034580	BALLON RAMOS HILARIO	17/07/2024	23:33:23	10310034580	17/07/2024	23:35:03	Enviado	Valido		 
3	10310436521	ARCE ACOSTUPA YESSICA ROSANALE	17/07/2024	22:35:50	10310436521	17/07/2024	22:38:01	Enviado	Valido		 
4	20490201981	CONSTRUCTORA & CONSULTORIA F&M EIRL	17/07/2024	22:47:34	20490201981	17/07/2024	22:50:08	Enviado	Valido		 

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

**ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección para determinar si las propuestas técnicas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas.

Según la carta N° 817-2024-GR. APURIMAC/07.04 de fecha 18.07.2024 el órgano encargado de las contrataciones solicita la subsanación del documento ANEXO N° 01 (omitió el punto 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación 6. Notificación de la orden de compra), mediante la plataforma del seace otorgándole un día hábil, el postor **HILARIO BALLON RAMOS cumple con subsanar el ANEXO N° 01** tal como muestra la imagen extraída del seace

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	18/07/2024	1	Publicado	 (338675 KB)	Si	 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección para determinar si las cumplen con los documentos requeridos, como resultado se tiene el siguiente cuadro:

Y se determinó las siguientes observaciones:

N°	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) art. 52 del RLCE (Anexo N° 2)	Declaración Jurada de Cumplimiento de los EE.TT. (Anexo 3)	Declaración Jurada de Plazo de Entrega (Anexo 4)	Promesa de consorcio de ser el caso (Anexo 5)	Precio de la Oferta S/ (Anexo 6)	
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	FACULT.	OBLIG.	
1	<b>BALLON RAMOS HILARIO</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	CUMPLE	ADMITIDO
2	<b>INVERSIONES APU RUWAY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APU RUWAY S.A.C.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	CUMPLE	ADMITIDO
3	<b>CONSTRUCTORA &amp; CONSULTORIA F&amp;M EIRL</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	CUMPLE	ADMITIDO
4	<b>ARCE ACOSTUPA YESSICA ROSANALE</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	CUMPLE	ADMITIDO

**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido y de acuerdo al Artículo 51 y 74 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la Evaluación de las Ofertas de los postores admitidos.

**EVALUACIÓN DE OFERTAS (puntaje: 100 puntos).**

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el PRECIO el único factor de evaluación; y se determina el siguiente orden de prelación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACION 5% MYPE		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		Precio	Puntaje	Solicita	Puntaje		
1	<b>BALLON RAMOS HILARIO</b>	93,790.00	100	Si	5.00	105	1°
2	<b>INVERSIONES APU RUWAY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APU RUWAY S.A.C.</b>	100,000.00	93.79	SI	4.69	98.48	2°
3	<b>CONSTRUCTORA &amp; CONSULTORIA F&amp;M EIRL</b>	102,090.00	91.87	SI	4.59	96.46	3°
4	<b>ARCE ACOSTUPA YESSICA ROSANALE</b>	112,050.00	83.70	Si	4.19	87.89	4°

### CALIFICACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se procede con la verificación de los Requisitos de Calificación previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, llegando al siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR		
1	<b>BALLON RAMOS HILARIO</b>	CUMPLE		CALIFICA
2	<b>INVERSIONES APU RUWAY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APU RUWAY S.A.C.</b>	NO CUMPLE		DESCALIFICADO
3	<b>CONSTRUCTORA &amp; CONSULTORIA F&amp;M EIRL</b>	CUMPLE		CALIFICA

### ACLARACIÓN:

**PRIMERO.** – En caso de los postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 37,000.00 (Treinta y Siete Mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

El postor **INVERSIONES APU RUWAY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APU RUWAY S.A.C.** adjunta para acreditar la experiencia del postor dos comprobantes, donde adjunta la factura N° E001-93, de monto S/. 64,410.00; sin embargo, acredita mediante extracto bancario por un monto de S/. 56,681.00 y su constancia de depósito de detracción por uno monto de S/. 7,749.00 sumado los vouchers de depósito asciende a S/. 64,430.00, hay un exceso de S/. 20.00 existe incongruencia, por lo que el postor solo llega acreditar S/. 18,760.00 como experiencia del postor, con cumple con lo mínimo solicitado de S/. 37,000.00, el postor queda **DESCALIFICADO**.

### OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Finalmente, y visto el cuadro de EVALUACION y CALIFICACIÓN, este Órgano Encargado de Contrataciones procede con el otorgamiento de la BUENA PRO del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 74-2024-GRAP-1 cuyo objeto es **ADQUISICION PIEDRA PARA ENCOFRADO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL PUENTE Y ACCESOS EN EL SECTOR DE SAUSIPAMPA Y NIÑOPAMPA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE PAIRACA Y CHUQUINGA, DISTRITO DE CHALHUANCA - PROVINCIA DE AYMARAES - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**

**Otorgamiento de la buena Pro:**

De acuerdo con los resultados de orden de prelación, el Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la buena pro al postor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación:

**BALLON RAMOS HILARIO**  
RUC: **10310034580**

**S/ 93,790.00**  
NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA  
CON 00/100 SOLES.

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, a las once horas del día veintidós de julio del dos mil veinticuatro, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma SEACE.

  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
*Filberto Huaman Barazorda*  
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
APURIMAC  
*CPC. Abel Aymara Serrano*  
MAY 023 - 1088  
JEFE DE LA OF. DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO  
MARGESI DE BIENES